



RESOLUCIÓN DE RECTORÍA No.072

(Mayo 24 de 2012)

Por la cual se cancela beca de trabajo a una estudiante

La Rectora de la Fundación de Estudios Superiores Comfanorte F.E.S.C., en uso de sus facultades legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO:

Que, la beca trabajo es un incentivo que la institución otorga a los estudiantes que han demostrado alto rendimiento académico y se distinguen por su contribución al desarrollo institucional.

Que, ROCIO FRANCO ALCINA identificada con Cédula de Ciudadanía No.1.090.445.580 de Cúcuta, estudiante del tercer semestre del programa Técnico Profesional en Procesos Administrativos de Diseño de Modas, incumplió en la asistencia y con las funciones asignadas como beca trabajo en la Coordinación del Programa Tecnología en Gestión y Diseño de Modas.

Que el Consejo académico en reunión efectuada el 23 de mayo de 2012, mediante acta 93 determinó cancelar la beca trabajo a la estudiante antes mencionada, por las razones expuestas en la parte motiva.

Que el Comité Administrativo en reunión efectuada el 24 de mayo de 2012, mediante acta 45 determinó cancelar la beca trabajo a la estudiante antes mencionada, por las razones expuestas en la parte motiva.









RESOLUCIÓN No. (Mayo 24 de 2012)

2

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Cancelar la beca trabajo a la estudiante: ROCIO FRANCO ALCINA identificada con Cédula de Ciudadanía No.1.090.445.580 de Cúcuta, estudiante del tercer semestre del programa Técnico Profesional en Procesos Administrativos de Diseño de Modas.

ARTICULO SEGUNDO: Notificar el contenido de la presente Resolución a la estudiante aquí mencionada, y entregar copia de las mismas a las Oficinas de Inscripción y Matrícula y Bienestar Institucional para ser archivada en la Historia Académica.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,

CARMEN CECHIA QUERO DE GONZALEZ

Rectora

MARCENE CECILIA DUQUE EUGENIO

Secretaria General